



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>076</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>22-08-2023</b>
ROL S.I.L.
<b>6037-5</b>

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/4180-23  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 621 de fecha 04.03.2021  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
F) EL P.O.N. N°49 DE FECHA 14.05.2016.  
G) LA R.M.P.E. N° 33 DE FECHA 26.01.2022.

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de EDIFICACION EQUIPAMIENTO OFICINAS para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAS CINERARIAS N° 405, Lote N° RESULTANTE, Manzana 11 Localidad o Loteo PINARES DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona ZR3-V5 del Plan Regulador COMUNAL, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.  
2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.  
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART.122 Y 124 L.G.U.C.  
Plazos de la autorización especial: ---

## 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA LOS ROSALES S.A.		██████████	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SEBASTIAN LARENAS		██████████	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
JUAN LABRA GONZÁLEZ		██████████	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
SEBASTIAN LARENAS		██████████	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

**5.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 23.585.400
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 235.854
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 235.854
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	9444	FECHA	21-08-2023
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN** (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	15,56 X 11 =	0,09% %
	2.000	
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA		44%

**6.1.- CÁLCULO DEL APORTE** (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 2.198.471.191	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
\$ 2.198.471.191		0,09%	\$ 1.881.891
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a o b)]	= APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (a o b)]

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- OBRA PROVISORIA ACOGIDA AL ART. 124 L.G.U.C. POR UN PLAZO DE 3 AÑOS.

ARR/MCO/moo

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-4180/23
- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 00050 / 6/1/2023



*[Handwritten Signature]*  
ROBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN